



ORD: EXP. N° 3095

EXP: N° 352 VIII Región del BIO BIO - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre del 3° Juzgado Civil de Concepción.

OBRA: "Construcción Mejoramiento Interconexión Vial P-20 P-40, Arauco, Sector km. 6,64000 a km. 10,97731", Comuna de ARAUCO, VIII Región del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de julio de 2015

F: 5547

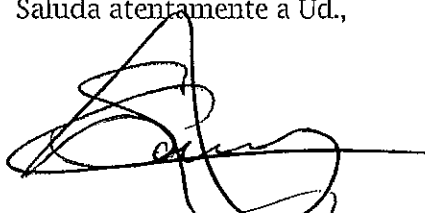
DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP
A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 20 de julio de 2015, a la orden del 3° Juzgado Civil de Concepción, RUT. 60.310.018-2, CTA. CTE. N° 53.300.154.111, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

235613

DECRETO MOP (E) N°407, de 12 de junio de 2015:		
LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
42	COFFRE WEISSE RENATO	\$4.081.154.-
45	COFFRE WEISSE RENATO	\$106.939.-

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

- EGG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
 - N° Proceso 8962471

